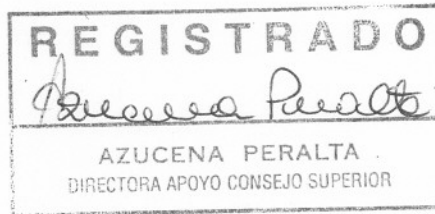




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución CSU N° 695/01 a través de la cual se autoriza a implementar la Maestría en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CSU N° 695/01 autoriza el dictado de la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Buenos Aires y aprueba la Coordinación Académica y el Cuerpo Docente para el dictado de la carrera.

Que por renuncia de la Magister Hebe Edith HERRERA COMOGLIO a la Coordinación Académica se hace necesario su reemplazo.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes de la Doctora Carmen Adriana CAMPOS y recomienda su designación.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

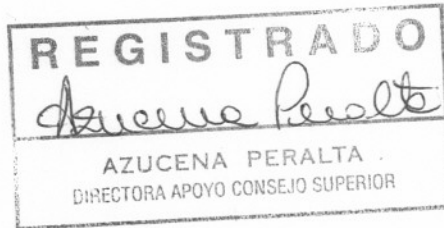
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la designación de la Doctora Carmen Adriana CAMPOS como Coordinadora Académica de la Maestría en Tecnología de los Alimentos en la Facultad



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

Regional Buenos Aires y en el marco de lo establecido por la Resolución CSU N° 695/01 y la Ordenanza N° 970.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1299/2004

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento